

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE"**.
4. Decreto Exento N° 000186 de fecha 15.01.2020, Aprueba proyecto denominado **"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE"**.
5. Decreto exento N° 00335 de fecha 29.01.2020, que Llama a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE"**.
- 6.- Tabla de Evaluación Técnica de fecha 27.02.2020.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de reparar la infraestructura de la **Sede Social Llanos de Quinahue**, cuyo estado actual es de deterioro, reactivando el territorio en torno a la convivencia vecinal, para asegurar la sustentabilidad del uso de espacios.
2. Este Programa se financiará con recursos provenientes de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.014.

DECRETO

EXENTO N° 000702

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE"** por el monto total de **\$11.870.396.-** (Once millones ochocientos setenta mil trescientos noventa y seis pesos) Impuesto Incluido a la empresa **MAURICIO ESTEBAN VALDES VALDES, RUT N° 17.335.219-0**, con domicilio en La Finca S/N-Isla de Yáquil, de la comuna de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FMGR/GAGV/bes

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)